

FECHA: 28/07/2022

EXPEDIENTE Nº: 8963/2015

ID TÍTULO: 4315981

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**Conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre** la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **FORMULARIO DE MODIFICACIÓN**

### **0 - Descripción general**

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico, verificado positivamente en el Consejo de Universidades solicita un incremento de plazas y se justifica el aumento de plazas solicitado. Se aumenta el claustro y los convenios para las prácticas académicas externas acorde al número de plazas solicitadas. Se realiza a lo largo de la memoria la actualización al RD vigente, modificando los artículos que aplican según el RD. Se actualiza el plan de estudios y los créditos asignados en base a las exigencias de los estudiantes. En caso de ser verificada la presente modificación, los cambios se harán efectivos en el curso 2022-2023.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se amplía la Justificación incluyendo los puntos 2.1.3. Demanda de Profesionales de la Fisioterapia Pelviperineológica y 2.1.4. Argumentación solicitud de cambios en el plan de estudios

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualizan y completan los sistemas de información previa.

### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión al RD 822/2021.

### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se incluye detalle sobre el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA). De acuerdo con el artículo 11 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, he renombrado las prácticas externas, sean obligatorias u optativas, como "Prácticas Académicas Externas".

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se incluye la fecha de implantación de la presente modificación en caso de ser verificada.

### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se actualiza el enlace al sistema de garantía de calidad.

### **11.2 - Representante legal**

Se actualizan los datos del representante legal

### **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Se actualiza la distribución de los créditos en el título.

### **11.3 – Solicitante**

Se actualizan los datos del solicitante

### **11.1 - Responsable del título**

Se actualizan los datos del responsable

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos**

Se actualiza el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de acuerdo con la legislación vigente.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se actualiza la Estructura de las enseñanzas y se actualiza y amplía la información sobre la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida. De acuerdo con el artículo 11 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, he renombrado las prácticas externas, sean obligatorias u optativas, como "Prácticas Académicas Externas". Se revisa el creditaje de las diferentes materias que conforman el plan de estudios para aumentar a 9 ECTS las prácticas académicas externas. Se disminuye en un ECTS las materias 2, 3 y 4 para ajustar a 9 ECTS la materia de prácticas académicas externas.

### **5.2 - Actividades formativas**

Se actualizan las actividades formativas. Se solventan varios errores detectados en las AF de algunas de las materias del plan de estudios.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se actualizan los sistemas de evaluación. Se solventan varios errores detectados en las SE de algunas de las materias del plan de estudios.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualizan los módulos y los datos sobre los mismos. Se introduce la información relativa al número de grupos por actividad formativa, número de estudiantes por grupo y ratio profesor/estudiante. Se solventan un error detectado en los resultados de aprendizaje de una materia del plan de estudios.

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se actualizan las metodologías docentes.

### **6.1 – Profesorado**

Se actualiza la información sobre el personal académico, el perfil del claustro y dedicación al título. Se incluye la información relativa al tamaño máximo de grupos de estudiantes. Se incluye una tabla descriptiva que contiene por cada profesor (disponible y plan de contratación) las materias que imparte, el número de horas dedicadas a las actividades formativas de cada materia por un grupo, así como el número de grupos impartidos. Se aporta compromiso de contratación firmado y el cronograma de contratación de los perfiles de profesorado. Se actualizan las horas asignadas en algunos de los docentes que imparten materias cuyos ECTS han sido modificados.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se actualiza la información sobre prácticas académicas externas, la distribución de las rotaciones y los servicios y recursos materiales. Se actualiza en el enlace a los convenios firmados.

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se actualizan las plazas de nuevo ingreso ofertadas y el enlace a la

Normativa de las enseñanzas universitarias oficiales de máster universitario y doctorado. Se actualiza el enlace de la normativa de la UEM

## **6.2 - Otros recursos humanos**

Se actualiza la información sobre otros recursos humanos. Se completa la información en este apartado en relación a los recursos humanos de apoyo y mantenimiento de la plataforma de apoyo a la enseñanza, funciones y franja horaria de atención

Madrid, a 28/07/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad